

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
15 DIC 2021	
FORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 22722

VISTO:

El expediente CO-0062-01671051-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para arreglar y/o reponer el cartel electrónico LED ubicado en la Ruta N° 168 altura de la Universidad Nacional del Litoral.

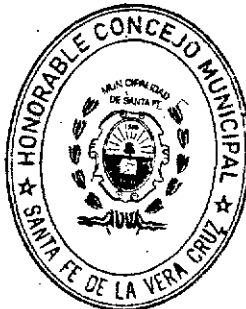
Art. 2º: De resultar favorable lo solicitado en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las tareas mencionadas, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

MARTÍN MIGUEL GÜEMES
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GARCÍA
Secretario
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01671051-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Toda

FECHA: 30-12-2021

DEPARTAMENTO: LEGISLACIÓN MUNICIPAL